

Oficio No. 124/2016.
Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Tercero de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.



LICENCIADO GERARDO BRIZUELA GAYTAN.
 Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado.
 Presente.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente curso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Tercero de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana B. C.**, durante los días 18 y 19 de Agosto de 2016 misma que consta de **38 fojas escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **19** promociones pendientes de acordar, siendo las siguientes:

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		04/07/2016	12586	TERCERA (CON PROYECTO DE ACUERDO 01/08/2016 PENDIENTE DE AUTORIZARSE POR LA TITULAR)	
2		08/07/2016	12993	SEGUNDA (CON PROYECTO DE ACUERDO 16/08/2016)	
3		02/08/2016	13345	CUARTA (CON PROYECTO DE ACUERDO 18/08/2016)	
4		02/08/2016	13393	CUARTA (CON PROYECTO DE ACUERDO 18/08/2016)	
5		03/08/2016	13449	TERCERA	

			(CON PROYECTO DE ACUERDO 17/08/2016 PENDIENTE DE AUTORIZARSE POR LA TITULAR)	
6	05/08/2016	13722	TERCERA (CON PROYECTO DE ACUERDO 12/08/2016)	
7	08/08/2016	13789	PRIMERA (CON PROYECTO DE ACUERDO 12/08/2016 PENDIENTE DE AUTORIZARSE POR LA TITULAR)	
8	08/08/2016	13791	PRIMERA (CON PROYECTO DE ACUERDO 12/08/2016 PENDIENTE DE AUTORIZARSE POR LA TITULAR)	
9	08/08/2016	13810	CUARTA (CON PROYECTO DE ACUERDO 18/08/2016)	
10	08/08/2016	13854	CUARTA (CON PROYECTO DE ACUERDO 18/08/2016)	
11	08/08/2016	13873	CUARTA (CON PROYECTO DE ACUERDO 18/08/2016)	
12	09/08/2016	13906	SEGUNDA (CON PROYECTO DE ACUERDO 15/08/2016)	
13	09/08/2016	13907	SEGUNDA (CON PROYECTO DE ACUERDO 15/08/2016)	
14	09/08/2016	13908	SEGUNDA (CON PROYECTO DE ACUERDO 15/08/2016)	
15	09/08/2016	13984	SEGUNDA (CON PROYECTO DE ACUERDO 18/08/2016)	
16	09/08/2016	13990	SEGUNDA (CON PROYECTO DE ACUERDO 16/08/2016)	
17	10/08/2016	14016	SEGUNDA (CON PROYECTO DE ACUERDO 15/08/2016)	
18	11/08/2016	14107	CUARTA (CON PROYECTO DE ACUERDO 18/08/2016)	
19	12/08/2016	14204	CUARTA (CON PROYECTO DE ACUERDO 18/08/2016)	

Cuarto: El titular del juzgado que fue revisado al momento de la inspección, reporta **17** expedientes pendientes de dictar sentencias, 16 definitivas y 01 interlocutoria dentro del término, siendo los siguientes expedientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE						
No.	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.		DEFINITIVA	04/08/2016	05/08/2016	X	X
2.		DEFINITIVA	08/08/2016	09/08/2016	X	X
3.		DEFINITIVA	09/08/2016	10/08/2016	X	X
4.		DEFINITIVA	09/08/2016	10/08/2016	X	X
5.		DEFINITIVA	11/08/2016	12/08/2016	X	X
6.		DEFINITIVA	11/08/2016	12/08/2016	X	X
7.		DEFINITIVA	11/08/2016	12/08/2016	X	X
8.		INTERLOCUTORIA	11/08/2016	12/08/2016	X	X
9.		DEFINITIVA	15/08/2016	16/08/2016	X	X
10.		DEFINITIVA	15/08/2016	16/08/2016	X	X
11.		DEFINITIVA	15/08/2016	16/08/2016	X	X

12.		DEFINITIVA	15/08/2016	16/08/2016	X	X
13.		DEFINITIVA	17/08/2016	18/08/2016	X	X
14.		DEFINITIVA	17/08/2016	18/08/2016	X	X
15.		DEFINITIVA	17/08/2016	18/08/2016	X	X
16.		DEFINITIVA	17/08/2016	18/08/2016	X	X
17.		DEFINITIVA	17/08/2016	18/08/2016	X	X

Quinto: Durante el periodo comprendido del 25 de Febrero del 2016, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 17 de Agosto del 2016, se citaron **775** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **725** sentencias definitivas y **33** sentencias interlocutorias.

Sexto: De la revisión al Área de los Actuarios se desprende lo siguiente:

Del Licenciado JOSÉ LUÍS ALCOCER GONZÁLEZ, se constató que tenía **21** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		11/08/2016	AUDIENCIA		
2.		11/08/2016	AUDIENCIA		
3.		11/08/2016	AUDIENCIA		
4.		15/08/2016	OFICIO		
5.		15/08/2016	EMPLAZAMIENTO		
6.		15/08/2016	AUDIENCIA CONCILIACIÓN		
7.		15/08/2016	EMPLAZAMIENTO		
8.		15/08/2016	EMPLAZAR TUTOR		
9.		15/08/2016	CONSIGNACIÓN		
10.		15/08/2016	REQUERIR DEMANDADO		
11.		15/08/2016	AUDIENCIA CONCILIACIÓN		
12.		15/08/2016	AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN		
13.		15/08/2016	ENTREVISTA		
14.		16/08/2016	AUDIENCIA		*
15.		16/08/2016	SENTENCIA		*
16.		16/08/2016	EMPLAZAMIENTO		*
17.		16/08/2016	CONSIGNACIÓN		*
18.		16/08/2016	RECONVENCIÓN		*
19.		16/08/2016	AUDIENCIA		*
20.		16/08/2016	EMPLAZAMIENTO		*
21.		17/08/2016	CONSIGNACIÓN		*

De la Licenciada **ANGÉLICA YUDITH CASTRO LÓPEZ**, se constató que tenía **21** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		10/08/2016	OFICIOS REGISTRO CIVIL		
2.		10/08/2016	EMPLAZAR		
3.		11/08/2016	EMPLAZAR		
4.		12/08/2016	EMPLAZAR		
5.		12/08/2016	VISTA TRES DIAS SUSPENDE PROCEDIMIENTO		
6.		15/08/2016	VISA TRES DIAS		
7.		15/08/2016	EMPLAZAR Y AUDIENCIA		
8.		15/08/2016	VISTA POR TRES DIAS NOMBRAMIENTO TUTOR		
9.		15/08/2016	RECONVENCIÓN		*
10.		15/08/2016	REGIMEN CONVIVENCIA		*
11.		16/08/2016	AUDIENCIA		*
12.		16/08/2016	AUDIENCIA		*
13.		16/08/2016	AUDIENCIA		*
14.		16/08/2016	AUDIENCIA		*
15.		16/08/2016	AUDIENCIA		*
16.		17/08/2016	AUDIENCIA		*
17.		17/08/2016	AUDIENCIA		*
18.		17/08/2016	SENTENCIA		*
19.		17/08/2016	FECHAS DE ESTUDIOS		*
20.		17/08/2016	VISTA POR TRES DIAS		*
21.		17/08/2016	SENTENCIA		*

Del Licenciado **ADRIAN JULIÁN GALLARDO HERNÁNDEZ**, se constató que tenía **06** expedientes cargados pendientes de diligenciar dentro del término siendo los siguientes expedientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		17/08/2016	SENTENCIA		*
2.		17/08/2016	AUDIENCIA		*
3.		17/08/2016	AUDIENCIA		*
4.		17/08/2016	AUDIENCIA		*
5.		17/08/2016	AUDIENCIA INCIDENTAL		*
6.		17/08/2016	EMPLAZAMIENTO		*

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes a cargo de las Secretarías y Actuarías del Juzgado Tercero de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión practicada se desprende que se presentó una promoción firmada por [REDACTED] y exhibida por [REDACTED] [REDACTED] misma que no se encuentra ratificada en virtud de no haber comparecido por la persona que la suscribe, misma que se remitió por cuerda separada para los efectos legales a que haya lugar.

Onceavo: De la revisión al área administrativa que se realizó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

Doceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición de la Titular y de su personal para la realización de la visita.

Treceavo: Durante los días que se practicó la presente visita el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

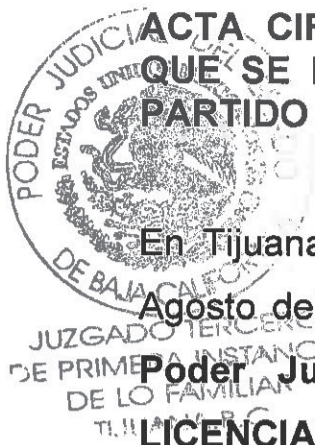
Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

***Sufragio Efectivo. No Reección
Mexicali, Baja California a 31 de Agosto de 2016
Visitador del Consejo de la Judicatura,
Especialidad Materia Civil***


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial
C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia
C. c. p. Visitaduría Civil.- Archivo



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.

En Tijuana, Baja California, siendo las ocho horas del día **Jueves 18 de Agosto del 2016**, el suscrito **Visitador del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California en Materia Civil**, **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las

instalaciones que ocupa el Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, a cargo de la **LICENCIADA JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO**, a efecto de practicar la siguiente diligencia:

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 18 y 19 de Agosto del 2016.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 25 de Noviembre del 2015.

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 12,954 del día 08 de Diciembre del 2015.

PERIODO DE VISITA: 25 de Febrero del 2016, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 17 de Agosto del 2016.

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente VISITA ORDINARIA lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del **ACUERDO GENERAL** que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia debidamente firmada y sellada por la titular del juzgado en visita, colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 23 elementos: Un Juez, 5 Secretarios de Acuerdos, 5 Secretarios Actuarios, 12 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ

LIC. JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. DIEGO BARUCH CORTÉS BECERRA. Presente
Primer Secretario de Acuerdos.

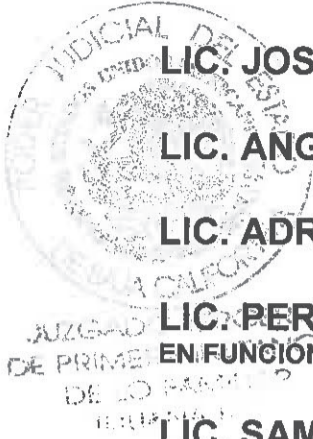
LIC. MARÍA TERESA VILLARESPE MUÑOZ. Presente.
Segunda Secretaria de Acuerdos, en Funciones de Projectista.

LIC. LUÍS CARLOS VALENZUELA MORA. Presente.
Tercer Secretario de Acuerdos.

LIC. LAURA DE LA TORRE GALVAN. Presente.
Cuarta Secretaria de Acuerdos.

LIC. MARÍA DEL CARMEN IBARRA SÁNCHEZ. Presente.
Quinta Secretaria de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:



LIC. JOSÉ LUÍS ALCOCER GONZÁLEZ. Presente.

LIC. ANGÉLICA YUDITH CASTRO LÓPEZ. Presente.

LIC. ADRIÁN JULIÁN GALLARDO HERNÁNDEZ. Vacaciones.

**LIC. PERLA ISELA TORRES ALVARADO. Presente.
EN FUNCIONES DE PROYECTISTA**

LIC. SAMUEL SOTO MUNGUÍA. Presente.

CUBRIENDO PERIODO VACACIONAL DEL LICENCIADO ADRIÁN JULIÁN GALLARDO HERNÁNDEZ



**VISITADURIA
Materia Civil**

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- MAGDA IRMA FRANCO LOZOYA. Presente

2.- MARÍA DE JESÚS LÓPEZ SALAS. Presente.

**3.- ALEJANDRA ELIZABETH GONZÁLEZ COTA. Presente.
CUBRIENDO LICENCIA DE JESSICA AZUCENA FELIX OLIVAS**

4.- KAREN DANIELA HERNÁNDEZ VICENCIO. Presente.

5.- JOSÉ ALBERTO PLATA GARCÍA. Presente.

6.- MARÍA DE LOURDES NAVARRO HERNÁNDEZ. Presente.

7.- NUBIA MARICELA PÉREZ RUIZ. Presente.

8.- ALEJANDRA HERNÁNDEZ CAMBEROS. Presente.

9.- TANNYA ALEJANDRINA ESCOBAR. Presente.

**10.- LICIA GISELLE SANCHEZ GARCÍA. Presente.
CUBRIENDO LICENCIA DE ALEJANDRO ZAMUDIO VALADEZ**

**11.- CAROLINA ESPINOZA SOLORZANO. Presente.
CUBRIENDO A SAMUEL SOTO MUNGUÍA**

**12.- MANUEL VENTURA CARRANZA. Presente.
CUBRIENDO INCAPACIDAD DE YOLANDA BARAJAS MADRIGAL**

13.- ALEJANDRO ACEVEDO NARVAEZ. Presente.

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de **25** libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	1,543
Sentencias Definitivas dictadas	725
Sentencias Interlocutorias dictadas	033
Concluidos diversas causas (caducidad, convenio, desistimiento acción, instancia, allanamientos)	1,077
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas	006
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	003
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	002
Recurso de Revisión de Autos Originales	001
Amparos interpuestos	018
Audiencias Programadas	2,023
Audiencias Celebradas	1,257
Audiencias Diferidas	766
Audiencias Canceladas	000
Acuerdos Emitidos	10,350
Exhortos Recibidos	145
Exhortos Girados	216
Cartas Rogatorias	006
Promociones recibidas	11,104
Oficios remitidos	1,193
Oficios girados	2,400
Reingresos (incidentes)	025
Cedulas Profesionales	010
Recibos de Ingresos	948
Valores (cheques)	011

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión del C. Juez Tercero de lo Familiar. Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos al rubro correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO



FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	25 y 26 de Febrero de 2016
NUMERO DE INICIOS	
ULTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	
FECHA	17/08/2016
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO Consejo de la Judicatura
ACTOR	
DEMANDADO	
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	CUARTA SECRETARÍA PENDIENTE DE ACORDAR DENTRO DEL TÉRMINO PARA ELLO

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	11,104
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO HASTA EL DÍA 12/08/2016	019
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	14,618
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	
DEMANDADO	
FECHA DE PRESENTACIÓN	17/08/2016
SECRETARIA A LA QUE CORRESPONDE	SEGUNDA
RELATIVA A	INFORMA DOMICILIO DEMANDADO
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	SEGUNDA SECRETARÍA PENDIENTE DE ACORDAR DENTRO DEL TÉRMINO PARA ELLO

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA	DENTRO DEL TÉRMINO QUE ESTABLECE EL DIVERSO 89 DEL CPC
1		04/07/2016	12586	TERCERA (CON PROYECTO DE ACUERDO 01/08/2016 PENDIENTE DE AUTORIZARSE POR LA TITULAR)	
2		08/07/2016	12993	SEGUNDA (CON PROYECTO DE ACUERDO 18/08/2016)	
3		02/08/2016	13345	CUARTA (CON PROYECTO DE ACUERDO 18/08/2016)	
4		02/08/2016	13393	CUARTA (CON PROYECTO DE ACUERDO 18/08/2016)	
5		03/08/2016	13449	TERCERA (CON PROYECTO DE ACUERDO 17/08/2016 PENDIENTE DE AUTORIZARSE POR LA TITULAR)	
6		05/08/2016	13722	TERCERA (CON PROYECTO DE ACUERDO 12/08/2016)	
7		08/08/2016	13789	PRIMERA (CON PROYECTO DE ACUERDO 12/08/2016 PENDIENTE DE AUTORIZARSE POR LA TITULAR)	
8		08/08/2016	13791	PRIMERA (CON PROYECTO DE ACUERDO 12/08/2016 PENDIENTE DE AUTORIZARSE POR LA TITULAR)	
9		08/08/2016	13810	CUARTA (CON PROYECTO DE ACUERDO 18/08/2016)	
10		08/08/2016	13854	CUARTA (CON PROYECTO DE ACUERDO 18/08/2016)	
11		08/08/2016	13873	CUARTA (CON PROYECTO DE ACUERDO 18/08/2016)	
12		09/08/2016	13906	SEGUNDA (CON PROYECTO DE ACUERDO 15/08/2016)	
13		09/08/2016	13907	SEGUNDA (CON PROYECTO DE ACUERDO 15/08/2016)	
14		09/08/2016	13908	SEGUNDA (CON PROYECTO DE ACUERDO 15/08/2016)	
15		09/08/2016	13984	SEGUNDA (CON PROYECTO DE ACUERDO 16/08/2016)	
16		09/08/2016	13990	SEGUNDA (CON PROYECTO DE ACUERDO 16/08/2016)	
17		10/08/2016	14016	SEGUNDA (CON PROYECTO DE ACUERDO 15/08/2016)	
18		11/08/2016	14107	CUARTA (CON PROYECTO DE ACUERDO 18/08/2016)	
19		12/08/2016	14204	CUARTA (CON PROYECTO DE ACUERDO 18/08/2016)	

LIBRO DE OFICIOS: GIRADOS



CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	2400
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUICIO	CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR Materia Civil
ACTOR	
DEMANDADO	
ASUNTO A TRATAR	DEVOLVER EXHORTO A DILIGENCIAR
REMITIDO A	JUEZ SEGUNDO FAMILIAR DE TAPACHULA, CHIAPAS
FECHA DE REMISIÓN	17/08/2016

LIBRO DE OFICIOS: RECIBIDOS

CANTIDAD DE OFICIOS RECIBIDOS	1,193
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
ACTOR	
DEMANDADO	
PROVENIENTE DE	SUBPROCURADURÍA PARA LA DEFENSA DE LOS MENORES Y LA FAMILIA
ASUNTO	SEÑALARON FECHA DE ESTUDIOS
SUSCRITO POR	
FECHA DE RECIBIDO	17/08/2016

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS	11
CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	06
CONTRA SENT. INTERLOCUTORIAS	03
CONTRA AUTOS	02
RECURSO DE REVISIÓN DE AUTOS ORIGINALES	01
CONFLICTOS COMPETENCIALES	00
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
PROMOVENTE	
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	SI

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	02
NO SE ADMITE APELACIÓN	00
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	09

RELACIÓN DE APELACIONES				
NO. EXPEDIENTE	CONTRA	ADMISIÓN	REMISIÓN T.	SENTIDO
1.	Definitiva	23/02/2016	05/08/2016	X
2.	Definitiva	01/03/2016	21/04/2016	X
3.	Definitiva	14/03/2016	17/08/2016	X
4.	Auto	10/04/2016	Se Desistieron	X
5.	Interlocutoria	08/04/2016	10/08/2016	X
6.	Interlocutoria	11/03/2016	10/08/2016	X
7.	Definitiva	22/04/2016	X	X
8.	Definitiva	11/05/2016	02/06/2016	X
9.	Auto	20/05/2016	17/08/2016	X
10.	interlocutoria	13/06/2016	Se desistieron	X
11.	Definitiva	14/06/2016	08/07/2016	X

LIBRO DE AMPAROS

AMPAROS INTERPUESTOS	018
CONCEDIDOS	000
NEGADOS	000
SOBRESEÍDOS	004
EN TRAMITE	014
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	PRIMERO DE DISTRITO
NUMERO DE AMPARO	
FECHA DE NOTIFICACIÓN	11/08/2016
QUEJOSO	
ACTO RECLAMADO	OMISIÓN DE ENTREGAR OFICIO DE PENSIÓN ALIMENTICIA
JUICIO NATURAL	CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR
ACTOR	
DEMANDADO	

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	0216
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	019
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	000
SIN DILIGENCIAR	003
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	194
ÚLTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE NÚMERO	
RELATIVO AL JUICIO	PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
PROMOVIDO POR	
DIRIGIDO A:	JUEZ CIVIL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA
A EFECTO DE	EMPLAZAR

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

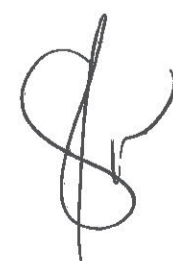
CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	145
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	053
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	000
SIN DILIGENCIAR	047
EN TRÁMITE O PENDIENTES	045
ÚLTIMO REGISTRADO	
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	DIVORCIO INCAUSADO
PROMOVIDO POR	
PROVENIENTE DE	JUEZ DECIMO OCTAVO FAMILIAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
A EFECTO DE	GIRAR OFICIO DIF

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

CANTIDAD DE CARTAS GIRADAS	006
ÚLTIMA REGISTRADA	
EXPEDIENTE NÚMERO	
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
PROMOVIDO POR	
EN CONTRA DE	
DIRIGIDO AL:	CÓNSUL DE MÉXICO EN SAN DIEGO, CALIFORNIA, ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
A EFECTO DE	GIRAR OFICIOS A BANCOS PARA OBTENER INFORMACIÓN

LIBRO DE REINGRESOS (INCIDENTES)

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	25 Y 26 DE FEBRERO 2016
NUMERO DE REINGRESOS	025
ULTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	
FECHA	17/08/2016
INCIDENTE	LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL
ACTOR	
DEMANDADO	
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	17/08/2016
	SI



ESTADISTICA DE RECIBOS DE INGRESO

VALORES RECIBIDOS	948
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	
RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	
DE FECHA	17/08/2016
POR LA CANTIDAD DE	
EXHIBIDO POR	
A FAVOR DE	
CONCEPTO	PENSIÓN ALIMENTICIA
ENTREGADO	NO

LIBRO DE VALORES (CHEQUES)

CHEQUES RECIBIDOS	011
EXP. AL QUE CORRESPONDE EL ULTIMO	
RELATIVO AL NUMERO	
DE FECHA	06/07/2016
POR LA CANTIDAD DE	
EXHIBIDO POR:	INDIVI
A FAVOR DE	
CONCEPTO	PENSIÓN ALIMENTICIA

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. MAGDA IRMA FRANCO LOZOYA** la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Tercero de lo Familiar de Tijuana, Baja California.

CÉDULAS PROFESIONALES

CANTIDAD DE CÉDULAS PROFESIONALES	10
ÚLTIMA CORRESPONDIENTE A	
CÉDULA ESTATAL NÚMERO	
FECHA DEL ULTIMO REGISTRO	17/08/2016

JUZGADO TERCERO
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
QUILIMES, B.C.

VISITADURIA
Materia Civil

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	775
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	741
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	034
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	725
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	033
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	016
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	001
SE ORDENA NORMAR PROCEDIMIENTO	000

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE						
No.	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA	FECHA DICTADA	FECHA BOLETÍN
1.		DEFINITIVA	04/08/2016	05/08/2016	X	X
2.		DEFINITIVA	08/08/2016	09/08/2016	X	X
3.		DEFINITIVA	09/08/2016	10/08/2016	X	X
4.		DEFINITIVA	09/08/2016	10/08/2016	X	X
5.		DEFINITIVA	11/08/2016	12/08/2016	X	X
6.		DEFINITIVA	11/08/2016	12/08/2016	X	X
7.		DEFINITIVA	11/08/2016	12/08/2016	X	X
8.		INTERLOCUTORIA	11/08/2016	12/08/2016	X	X
9.		DEFINITIVA	15/08/2016	16/08/2016	X	X
10.		DEFINITIVA	15/08/2016	16/08/2016	X	X
11.		DEFINITIVA	15/08/2016	16/08/2016	X	X
12.		DEFINITIVA	15/08/2016	16/08/2016	X	X
13.		DEFINITIVA	17/08/2016	18/08/2016	X	X
14.		DEFINITIVA	17/08/2016	18/08/2016	X	X
15.		DEFINITIVA	17/08/2016	18/08/2016	X	X
16.		DEFINITIVA	17/08/2016	18/08/2016	X	X
17.		DEFINITIVA	17/08/2016	18/08/2016	X	X


Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos;

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA ADOPCIÓN
INICIADO	06/10/2015
FOJAS	130
PROMOVENTE	
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	29/06/2016
FECHA DE PUBLICACIÓN	04/07/2016
FECHA DE SENTENCIA	29/06/2016
FECHA DE PUBLICACIÓN	04/07/2016
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Es procedente la ADOPCIÓN planteada por los señores [REDACTED]</p> <p>a favor del menor (...), en consecuencia:</p> <p>SEGUNDO.- Los promoventes [REDACTED]</p> <p>adquieren todos los derechos y obligaciones inherentes a la patria potestad, contemplados en el Libro Primero, Título Octavo del Código Civil del Estado respecto al menor (...) quien a su vez adquiere los derechos y obligaciones que tiene un hijo consanguíneo para con sus padres, en relación a su persona y bienes, según lo previenen los artículos 392 y 393 del Código Civil del Estado; autorizando para que registren al menor con sus apellidos.</p> <p>TERCERO.- Se declara extinguida la filiación preexistente entre el menor y su progenitora biológica y demás familiares.</p> <p>CUARTO.- Una vez que una vez que cause ejecutoria la presente sentencia y dentro del término de ocho días siguientes deberá remitirse copia certificada de la sentencia y de dicho auto, al Oficial del Registro Civil de esta ciudad, para que levante una nueva acta como si fuera de nacimiento, en los términos que la que se expide a los hijos consanguíneos; asimismo a fin de que haga las anotaciones pertinentes en el acta de nacimiento originaria número [REDACTED] inscrita en el libro [REDACTED] con fecha de registro catorce de febrero de dos mil catorce, la cual quedará reservada, excepto para los casos previstos en el artículo 403 del Código Civil del Estado.</p> <p>QUINTO.- De conformidad con el artículo 398 del Código Civil del Estado, se ordena girar oficio a la Subprocuradora para la Defensa de los Menores y la Familia en esta ciudad, para que realice el seguimiento de la adopción del menor, realizando como mínimo dos visitas durante el año, en un periodo hasta de dos años, contados a partir de la fecha en que se otorgó la adopción.</p> <p>SEXTO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</p> <p>Así lo resolvió y firma la Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, LICENCIADA JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO, ante su Secretario de Acuerdos, LICENCIADO LUIS CARLOS VALENZUELA MORA, que autoriza y da fe.</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	DIVORCIO NECESARIO
INICIADO	20/11/2014
FOJAS	81
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	15/06/2016
FECHA DE PUBLICACIÓN	17/06/2016
FECHA DE SENTENCIA	28/06/2016
FECHA DE PUBLICACIÓN	04/07/2016
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- La parte actora [REDACTED] acreditó parcialmente los hechos constitutivos de la acción ejercitada y la demandado [REDACTED] no contestó la demanda instaurada en su contra pese haber sido notificada de la misma de manera personal y directa, por lo que se declaró su correspondiente rebeldía; en consecuencia.-</p> <p>SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial celebrado entre los señores [REDACTED] ante el Oficial del Registro Civil número 01 de esta Ciudad, según consta en el libro [REDACTED] inscrito en el acta número [REDACTED] de fecha trece de septiembre del año dos mil cinco.</p> <p>TERCERO.- Ambas partes recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio, no pudiéndolo hacer la demandada [REDACTED] sino después de transcurridos dos años a partir de que la presente resolución cause ejecutoria; de conformidad con el artículo 286 del Código Civil del Estado.</p> <p>CUARTO.- Ejecutoriado que sea este fallo cúmplase con lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil de la Entidad.</p> <p>QUINTO.- Se declara disuelta la sociedad conyugal, régimen bajo el cual se celebró el matrimonio de las partes; de conformidad con el artículo 194, del mencionado cuerpo legal.-</p> <p>SEXTO.- Se condena a la señora [REDACTED] a la pérdida de la patria potestad de sus hijos menores de edad de nombres (...); quedando dichos infantes bajo la patria potestad, guarda y custodia en forma particular de su progenitor [REDACTED] quien deberá velar por el sano desarrollo físico, psicológico, emocional y mental de sus hijos.</p> <p>SÉPTIMO.- Se fija como pensión alimenticia definitiva a favor de los menores de edad de nombres (...), el [REDACTED] % (POR CIENTO) MENSUAL del sueldo, ingresos y demás prestaciones que perciba su progenitora [REDACTED] porcentaje que deberá aplicarse posterior a los descuentos de ley, esto es el Impuesto Sobre el Producto del Trabajo</p>

JUZGADO DE PRIMER DE LO

SECRETARÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO
 TRIBUNAL DE LO CIVIL
 VISITADURIA

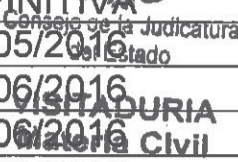
	<p>(ISPT) y la cuota del servicio médico (IMSS, ISSSTE, ISSSTECALI); debiendo el demandado entregar los primeros TRES DÍAS de cada mes la cantidad resultante, directamente a la parte actora [REDACTED] [REDACTED] previo recibo que otorgue a cambio o bien deberá acudir a este Tribunal a efecto de que se le proporcione los pormenores del procedimiento para el pago de la pensión alimenticia en la Institución Bancaria [REDACTED] caso en el cual las partes también deberán presentarse para su asesoramiento respecto al cobro y pago de dicha pensión mediante la modalidad de tarjeta de debito; asimismo se hace del conocimiento del actor que también pueden efectuarse descuentos directos a la fuente laboral del demandado, una vez que proporcione la razón social y el domicilio del mismo.</p> <p>OCTAVO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-Así lo resolvió y firma la Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, Licenciada JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO, ante su Secretario de Acuerdos Licenciado DIEGO BARUCH CORTÉS BECERRA, que autoriza y da fe</p>
---	--

NUMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
JUICIO	SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS
INICIADO	29/04/2014
FOJAS	156
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
TIPO SENTENCIA	INTERLOCUTORIA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	21/06/2016
FECHA DE PUBLICACIÓN	24/06/2016
FECHA DE SENTENCIA	30/06/2016
FECHA DE PUBLICACIÓN	05/07/2016
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- Son infundado los agravios que hace valer el promovente [REDACTED] en contra del auto de fecha veintiséis de octubre de dos mil quince, visible a foja 135 de actuaciones.</p> <p>SEGUNDO.- Subsiste en sus términos el proveído de fecha veintiséis de octubre de dos mil quince, visible a foja 135 de actuaciones.</p> <p>TERCERO.- NOTIFÍQUESE. Así lo resolvió y firma la Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, Licenciada JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO, ante su Secretario de Acuerdos, Licenciado LUIS CARLOS VALENZUELA MORA, que autoriza y da fe.</p>

NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	DIVORCIO NEGEGARIO
INICIADO	04/03/2015
FOJAS	164
ACTOR	
DEMANDADO	
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	27/05/2016
FECHA DE PUBLICACIÓN	02/06/2016
FECHA DE SENTENCIA	08/06/2016
FECHA DE PUBLICACIÓN	15/06/2016
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- La parte actora [REDACTED] [REDACTED] acreditó los hechos constitutivos de la acción ejercitada y la demandada [REDACTED] no contestó la demanda por lo que se declaró la rebeldía.</p> <p>SEGUNDO.- Se declara disuelto el vínculo matrimonial celebrado entre los señores [REDACTED] [REDACTED] ante el Oficial del Registro Civil número 01 de esta Ciudad, según consta en el acta número [REDACTED] del Libro [REDACTED] foja [REDACTED] con fecha de registro treinta y uno de marzo del año mil novecientos setenta y uno.-----</p> <p>TERCERO.- Se declara disuelta la sociedad conyugal, régimen bajo el cual las partes contrajeron matrimonio.-----</p> <p>CUARTO.- Ambas partes recobran su entera capacidad para contraer nuevo matrimonio, al no existir cónyuge culpable.</p> <p>QUINTO.- Ejecutoriado que sea este fallo cúmplase con lo dispuesto por el artículo 288 del Código Civil.</p> <p>SEXTO.- Publíquese en el periódico local [REDACTED] [REDACTED] por dos veces de tres en tres días, los puntos resolutivos de estas sentencia.</p> <p>SÉPTIMO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. Así lo resolvió y firma la Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, Licenciada JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO, ante su Secretaria de Acuerdos, Licenciada MARÍA DEL CARMEN IBARRA SÁNCHEZ, que autoriza y da fe.</p>



JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR



NUMERO DE EXPEDIENTE	
JUICIO	RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD
INICIADO	18/11/2014
FOJAS	178
ACTOR	
DEMANDADO	
TIPO SENTENCIA	DEFINITIVA
FECHA DE CITACIÓN DE SENTENCIA	26/05/2016
FECHA DE PUBLICACIÓN	02/06/2016
FECHA DE SENTENCIA	07/06/2016
FECHA DE PUBLICACIÓN	15/06/2016
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO.- El actor [REDACTED] acreditó los hechos constitutivos de la acción que ejerció en su escrito de demanda y la pasivo procesal [REDACTED]. [REDACTED] contestó la demanda interpuesta en su contra en donde opuso las excepciones y defensas que estimo pertinentes, en consecuencia.</p> <p>SEGUNDO.- Se reconoce la relación paterno filial entre el señor [REDACTED] y la menor de edad de nombre (...), derivando entre ambos todos los derechos y obligaciones inherentes a la patria potestad, contemplados en el Libro Primero, Título Octavo del Código Civil del Estado.</p> <p>TERCERO.- Una vez que se encuentre firme la presente sentencia, gírese oficio al Oficial del Registro Civil de esta Ciudad, anexando copia certificada de la presente resolución, para los efectos señalados en la última parte del considerando segundo de este fallo.</p> <p>CUARTO.- Se fija como pensión alimenticia a favor de la menor de edad de nombre (...), el [REDACTED]% [REDACTED] por ciento) MENSUAL del salario y demás prestaciones que perciba el señor [REDACTED] [REDACTED] porcentaje que deberá aplicarse posterior a las deducciones de Ley, como lo son el Impuesto sobre Producto del Trabajo (ISPT) y la Cuota por Servicio Médico (IMSS, ISSSTE, ISSSTECALI); por lo que una vez que se encuentre firme la presente resolución deberá el accionante [REDACTED] efectuar los depósitos de la pensión alimenticia los primeros tres días de cada mes a través de la Institución Bancaria [REDACTED] por lo que deberá comparecer ante este Juzgado a fin de enterarse de los pormenores para efectuar los depósitos, empero en tanto se logra la apertura de la cuenta bancaria, deberá efectuar depósitos mediante recibo de ingresos de la caja auxiliar del Tribunal Superior de Justicia en el Estado; asimismo se hace del conocimiento de las partes que la pensión alimenticia puede ser descontada directamente en la fuente laboral del actor, lo que deberán solicitar a este Juzgado, una vez que se encuentra firme el presente fallo, esto a fin de que se gire el oficio de descuento correspondiente, proporcionando el nombre y domicilio del empleador del accionante.</p> <p>QUINTO.- Se decreta un régimen de convivencia entre el actor [REDACTED] y su hija (...), el cual deberá llevarse a cabo en términos del considerando cuarto de esta resolución.</p> <p>SEXTO.- Se requiere a [REDACTED] [REDACTED] a efecto de que asistan al curso "Escuela para Padres", que ofrece el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Baja California, debiendo comprobar ambos litigantes que iniciaron y culminaron el curso en mención</p> <p>SÉPTIMO.- NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.</p>

Así lo resolvió y firma la Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California, Licenciada JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO, ante su Secretaria de Acuerdos, Licenciada MARÍA DEL CARMEN IBARRA SÁNCHEZ, que autoriza y da fe.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran firmadas por el Juez y la Secretaria de Acuerdos respectiva, se indica el lugar y fecha de dictado, los nombres de las partes contendientes, el número del expediente y el tipo de juicio, así como su publicación en el Boletín Judicial y su notificación por parte del C. Secretario Actuario. Se observa que la fecha de sentencia también corresponde a la del listado que se entrega al Boletín Judicial para su publicación, la que fue efectuada dos días después de enviada la lista al Boletín, por lo que se considera que se da debido cumplimiento con lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

Acto continuo, el suscrito visitador **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, hago constar que siendo las quince horas del día 18 de Agosto del 2016, de común acuerdo con la C. Juez Tercero de lo Familiar C. **LICENCIADA JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO**, se suspende la **VISITA ORDINARIA DE INSPECCION** autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuarla el día viernes 19 de Agosto de los corrientes.

SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las ocho horas del día viernes 19 de Agosto del 2016, el Suscrito Visitador en Materia Civil, **LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al **Juzgado en revisión** a cargo de la C. **LICENCIADA JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO**, Juez Tercero Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California con el propósito de continuar con la visita Ordinaria de Inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo y constatando de nueva cuenta que se encuentran limpias y ordenadas, pasando al personal adscrito al Juzgado sujeto a revisión:

C. JUEZ

LIC. JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. DIEGO BARUCH CORTÉS BECERRA. Presente
Primer Secretario de Acuerdos.

LIC. MARÍA TERESA VILLARESPE MUÑOZ. Presente.
Segunda Secretaria de Acuerdos, en Funciones de Proyectista.

LIC. LUÍS CARLOS VALENZUELA MORA. Presente.
Tercer Secretario de Acuerdos.

LIC. LAURA DE LA TORRE GALVAN. Presente.
Cuarta Secretaria de Acuerdos.

LIC. MARÍA DEL CARMEN IBARRA SÁNCHEZ. Presente.
Quinta Secretaria de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. JOSÉ LUÍS ALCOCER GONZÁLEZ. Presente.

LIC. ANGÉLICA YUDITH CASTRO LÓPEZ. Presente.

LIC. ADRIÁN JULIÁN GALLARDO HERNÁNDEZ. Vacaciones.

LIC. PERLA ISELA TORRES ALVARADO. Presente.
EN FUNCIONES DE PROYECTISTA

LIC. SAMUEL SOTO MUNGUÍA. Presente.
CUBRIENDO PERIODO VACACIONAL DEL LICENCIADO ADRIAN JULIÁN GALLARDO HERNÁNDEZ

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- MAGDA IRMA FRANCO LOZOYA. Presente

2.- MARÍA DE JESÚS LÓPEZ SALAS. Presente.

3.- ALEJANDRA ELIZABETH GONZÁLEZ COTA. Presente.
CUBRIENDO LICENCIA DE JESSICA AZUCENA FELIX OLIVAS

4.- KAREN DANIELA HERNÁNDEZ VICENCIO. Presente.

5.- JOSÉ ALBERTO PLATA GARCÍA. Presente.

6.- MARÍA DE LOURDES NAVARRO HERNÁNDEZ. Presente.

7.- NUBIA MARICELA PÉREZ RUIZ. Presente.

8.- ALEJANDRA HERNÁNDEZ CAMBEROS. Presente.

9.- TANNYA ALEJANDRINA ESCOBAR. Presente.

10.- LICIA GISELLE SANCHEZ GARCÍA. Presente.
CUBRIENDO LICENCIA DE ALEJANDRO ZAMUDIO VALADEZ

11.- CAROLINA ESPINOZA SOLORZANO. Presente.
CUBRIENDO A SAMUEL SOTO MUNGUIA

12.- MANUEL VENTURA CARRANZA. Presente.
CUBRIENDO INCAPACIDAD DE YOLANDA BARAJAS MADRIGAL

13.- ALEJANDRO ACEVEDO NARVAEZ. Presente.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Tercero de lo Familiar del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

SECRETARIAS DE ACUERDOS

SECRETARIA: (PROYECTISTA):

A cargo de la LICENCIADA MARÍA TERESA VILLARESPE MUÑOZ, quien tiene la función primordial de auxiliar directamente a la titular del Juzgado y tiene bajo su responsabilidad la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio.

Observación: En virtud de la función que desempeñan como proyectistas los Secretarios de Acuerdos, no se revisan al azar expedientes a su cargo.

PRIMER SECRETARIA:

Durante el período que se revisa la Primera Secretaría de Acuerdos, a cargo del LICENCIADO LUIS CARLOS VALENZUELA MORA, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	534
AUDIENCIAS CELEBRADAS	349
AUDIENCIAS DIFERIDAS	185
ACUERDOS EMITIDOS	2,618

Las 185 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

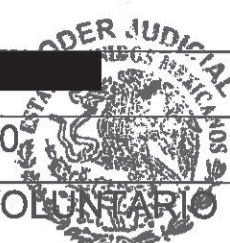
INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	160
NO EXHIBIERON LOS EDICTOS	002
TERMINO VIGENTE	001
NO LLEGO EXHORTO DE EMPLAZAMIENTO	002
PERITAJE PENDIENTE	001
CONTESTO DEMANDA	001
CONVENIO PREVIO	001
OFICIO DE BUSQUEDA	001
RAZÓN ACTUARIAL	016

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Primera Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **07 de Octubre del 2016**, relativa al Exp. No. [REDACTED] Juicio **SUMARIO CIVIL CONTROVERSIA DEL ORDEN FAMILIAR** promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] [REDACTED] audiencia programada para el desahogo de **PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA.**

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	20
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
PROMOVENTES	[REDACTED]
FECHA INICIO	08/02/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	02/05/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SENTENCIA DEFINITIVA

PODER JUDICIAL
DE BAJA CALIFORNIA
JUZGADO DE PRIMER INSTANCIA DE LO FAMILIAR
TIJUANA



NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	65
JUICIO	CONTROVERSIAS DEL ORDEN FAMILIAR
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	28/03/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	03/08/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	CUMPLE REQUERIMIENTO DEMANDADA

[Handwritten signature]

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	27
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
PROMOVENTES	[REDACTED]
FECHA INICIO	12/05/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	07/07/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	NUEVA FECHA DE JUNTA DE AVENIMIENTO

[Handwritten signature]

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	58
JUICIO	ORDINARIO CIVIL RECONOCIMIENTO DE PATERNIDAD
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	01/12/2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	24/02/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ORDENA DEVOLUCIÓN DE DOCUMENTOS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	37
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	16/03/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	03/08/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ORDENA EXPEDICIÓN DE COPIAS CERTIFICADAS

SEGUNDA SECRETARIA:

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, a cargo de la LICENCIADA MARÍA DEL CARMEN IBARRA SÁNCHEZ, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	542
AUDIENCIAS CELEBRADAS	325
AUDIENCIAS DIFERIDAS	217
ACUERDOS EMITIDOS	2,700

Las 217 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

INCOMPARECENCIA	168
DESISTIMIENTO	001
NO EXHIBIERON LOS EDICTOS	004
NO LLEGÓ EXHORTO DE EMPLAZAMIENTO	003
EXHIBIERON CONVENIO	006
INTERPUSIERON RECURSO DE REVOCACIÓN	002
RAZÓN ACTUARIAL	001



JUZG.
DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
MEXICALTÁN, B.C.

VISITADURIA
Materia Civil

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Segunda Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **20 de Octubre del 2016** relativa al Exp. No. [REDACTED] Juicio **ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO** promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] audiencia programada para el desahogo de **PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA.**

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	10
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA HECHOS
PROMOVENTE	[REDACTED]
FECHA INICIO	13/05/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	17/06/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ADMITE SOLICITUD Y SEÑALA FECHA DE AUDIENCIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	21
JUICIO	ORDINARIO CIVIL PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	15/03/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	13/06/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ORDENA RATIFICACIÓN DE ESCRITO

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	14
JUICIO	DIVOCIO VOLUNTARIO
PROMOVENTES	[REDACTED]
FECHA INICIO	16/06/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	15/08/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SENTENCIA DEFINITIVA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	35
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
INICIO	02/03/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08/08/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SENTENCIA DEFINITIVA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	22
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA
PROMOVENTE	
INICIO	02/03/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	04/08/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ADMITE SOLICITUD VISITACIONAL Materia Civil FECHA DE AUDIENCIA

TERCER SECRETARIA:

A cargo del LICENCIADO DIEGO BARUCH CORTES BECERRA, a quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	460
AUDIENCIAS CELEBRADAS	264
AUDIENCIAS DIFERIDAS	196
ACUERDOS EMITIDOS	2,416

Las 196 audiencias diferidas se deben a las siguientes causas:

INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	130
NO EXHIBIERON EDICTOS	001
TERMINO VIGENTE PARA CONTESTAR	006
DESISTIMIENTO DE LA INSTANCIA	001
EXHIBIERON CONVENIO	003
NO LLEGARON INFORMES	002
NO EXHIBIERON IDENTIFICACION	002
NO LLEGO EXHORTO DE EMPLAZAMIENTO	001
INTERLOCUTORIA PENDIENTE	001
RAZON ACTUARIAL	049

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Tercer Secretaría de Acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **31 de Octubre del 2016**, relativa al Exp. No. [REDACTED] Juicio **DIVORCIO VOLUNTARIO (INCIDENTE DE MODIFICACIÓN DE CONVENIO)** promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] audiencia incidental programada para el desahogo de **PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN DE SENTENCIA.**

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	15
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE CONSIGNACIÓN
PROMOVENTE	[REDACTED]
FECHA INICIO	21/10/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	18/03/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE ORDENA REMITIR COPIAS

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	13
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
PROMOVENTES	[REDACTED]
FECHA INICIO	02/05/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	03/06/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SENTENCIA DEFINITIVA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	20
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	18/03/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	11/08/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	OFRECE PRUEBAS EN TIEMPO Y FORMA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	25
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DE CONSIGNACIÓN
PROMOVENTE	[REDACTED]
INICIO	04/02/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	03/08/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	EXHIBE RÉCIBO DE CONSIGNACIÓN

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	11
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA RATIFICACIÓN DE CONVENIO
PROMOVENTES	[REDACTED]
INICIO	29/02/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	15/08/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SENTENCIA DEFINITIVA

CUARTA SECRETARÍA:

A cargo de la LICENCIADA LAURA DE LA TORRE GALVAN, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	487
AUDIENCIAS CELEBRADAS	319
AUDIENCIAS DIFERIDAS	168
ACUERDOS EMITIDOS	2,616

Ahora bien, las 168 audiencias diferidas se deben a las causas relativas a:

INCOMPARECENCIA DE LAS PARTES	147
EN TIEMPO PARA CONTESTAR DEMANDA	005
NO LLEGO EXHORTO DE EMPLAZAMIENTO	001
EXHIBIERON CONVENIO	001
ALLANAMIENTO	001
RAZON ACTUARIAL	013

Al revisar la agenda de Trabajo que maneja la Cuarta Secretaria de acuerdos del Juzgado en inspección, se advierte que contienen anotaciones tanto de las audiencias que se celebraron, como de aquellas que fueron diferidas, contemplándose que tiene audiencias anotadas hasta el día **01 de Diciembre del 2016**, relativa al Exp. No. [REDACTED] Juicio **ORDINARIO CIVIL PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD** promovido por [REDACTED] en contra de [REDACTED] [REDACTED] audiencia programada para el desahogo de **PRUEBAS, ALEGATOS Y CITACIÓN PARA SENTENCIA.**

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	68
JUICIO	SUMARIO CIVIL DE ALIMENTOS
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	18/11/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	08/06/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SENTENCIA DEFINITIVA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	36
JUICIO	DIVORCIO VOLUNTARIO
PROMOVENTES	[REDACTED]
FECHA INICIO	23/04/2013
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	09/06/2015
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	SE RECIBE EXHORTO SIN DILIGENCIAR

NÚMERO DE EXPEDIENTE	[REDACTED]
FOJAS	124
JUICIO	ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO
ACTOR	[REDACTED]
DEMANDADO	[REDACTED]
FECHA INICIO	06/10/2014
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	17/05/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	NUEVA FECHA DE AUDIENCIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	08
JUICIO	JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PASAPORTE
PROMOVENTE	
INICIO	25/05/2016
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	31/05/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	ADMITE SOLICITUD Y SEÑALA FECHA DE AUDIENCIA

NÚMERO DE EXPEDIENTE	
FOJAS	37
JUICIO	SUMARIO CIVIL ALIMENTOS
ACTOR	
DEMANDADO	
INICIO	17/11/2015
FECHA ULTIMA ACTUACIÓN	01/07/2016
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	RENUNCIAN PATROCINIO ABOGADOS PROCURADORES

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión.

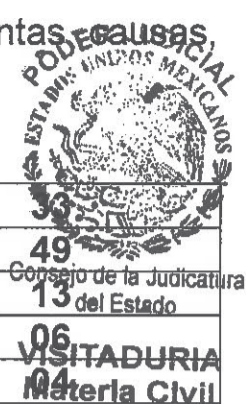
SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo del Licenciado **JOSÉ LUÍS ALCOCER GONZÁLEZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	627
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	021
EXP. DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	467
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	108
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	31
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	17/08/2016 CONSIGNACIÓN

Los 108 expedientes SIN DILIGENCIAR se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	
DOMICILIOS CERRADOS	49
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	13
PROMOCIÓN PENDIENTE	06
NUEVA CUENTA	04
NO SE PRESENTO A LABORAR	03



EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		11/08/2016	AUDIENCIA		
2.		11/08/2016	AUDIENCIA		
3.		11/08/2016	AUDIENCIA		
4.		15/08/2016	OFICIO		
5.		15/08/2016	EMPLAZAMIENTO		
6.		15/08/2016	AUDIENCIA CONCILIACIÓN		
7.		15/08/2016	EMPLAZAMIENTO		
8.		15/08/2016	EMPLAZAR TUTOR		
9.		15/08/2016	CONSIGNACIÓN		
10.		15/08/2016	REQUERIR DEMANDADO		
11.		15/08/2016	AUDIENCIA CONCILIACIÓN		
12.		15/08/2016	AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN		
13.		15/08/2016	ENTREVISTA		
14.		16/08/2016	AUDIE/NCIA		*
15.		16/08/2016	SENTENCIA		*
16.		16/08/2016	EMPLAZAMIENTO		*
17.		16/08/2016	CONSIGNACIÓN		*
18.		16/08/2016	RECONVENCIÓN		*
19.		16/08/2016	AUDIENCIA		*
20.		16/08/2016	EMPLAZAMIENTO		*
21.		17/08/2016	CONSIGNACIÓN		*

2) A cargo de la Licenciada ANGÉLICA YUDITH CASTRO LÓPEZ, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	609
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	021
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	480
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	065
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	043
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	17/08/2016 EMPLAZAR

Los 65 expedientes SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	14
DOMICILIOS CERRADOS	18
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	15
NO TRABAJA EN DOMICILIO	01
NUEVA CUENTA	03
PROMOCIÓN PENDIENTE	09
FUERA TÉRMINO PARA AUDIENCIA	01
NO DOMICILIO PROCESAL	01
NO SEÑALA DOMICILIO PARA EMPLAZAR	02
FALTA INTERES ACTOR PARA EMBARGO	01

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	<u>EN EXCESO DEL TÉRMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES</u>	DENTRO DEL TÉRMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		10/08/2016	OFICIOS REGISTRO CIVIL		
2.		10/08/2016	EMPLAZAR		
3.		11/08/2016	EMPLAZAR		
4.		12/08/2016	EMPLAZAR		
5.		12/08/2016	VISTA TRES DIAS SUSPENDE PROCEDIMIENTO		
6.		15/08/2016	VISA TRES DIAS		
7.		15/08/2016	EMPLAZAR Y AUDIENCIA		
8.		15/08/2016	VISTA POR TRES DIAS NOMBRAMIENTO TUTOR		
9.		15/08/2016	RECONVENCIÓN		*
10.		16/08/2016	RÉGIMEN CONVIVENCIA		*
11.		16/08/2016	AUDIENCIA		*
12.		16/08/2016	AUDIENCIA		*
13.		16/08/2016	AUDIENCIA		*
14.		16/08/2016	AUDIENCIA		*
15.		17/08/2016	AUDIENCIA		*
16.		17/08/2016	AUDIENCIA		*
17.		17/08/2016	SENTENCIA		*
18.		17/08/2016	FECHAS DE ESTUDIOS		*
19.		17/08/2016	VISTA POR TRES DIAS		*
20.		17/08/2016	SENTENCIA		*
21.		17/08/2016			

3) A cargo del Licenciado **ADRIÁN JULIÁN GALLARDO HERNÁNDEZ**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	006
EXPEDIENTES DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	422
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	097
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	059
ÚLTIMO EXPEDIENTE CARGADO	
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA	17/08/2016 EMPLAZAMIENTO

Los **97** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	13
DOMICILIOS CERRADOS	23
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	03
DOMICILIO NO LOCALIZADO	26
NO TRABAJA DOMICILIO LABORAL	02
NUEVA CUENTA	08
PROMOCIÓN	16
FECHA CERCANA O PASADA	06

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	EN EXCESO DEL TERMINO QUE SEÑALA EL ART. 110 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES	DENTRO DEL TERMINO PARA REALIZAR DILIGENCIA
1.		17/08/2016	SENTENCIA		*
2.		17/08/2016	AUDIENCIA		*
3.		17/08/2016	AUDIENCIA		*
4.		17/08/2016	AUDIENCIA		*
5.		17/08/2016	AUDIENCIA INCIDENTAL		*
6.		17/08/2016	EMPLAZAMIENTO		*

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES, ARCHIVO E INTENDENCIA

A cargo de ALEJANDRA HERNÁNDEZ CAMBEROS, ALEJANDRA ELIZABETH GONZÁLEZ COTA, TANNYA ALEJANDRA ESCOBAR, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.

De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y a la Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo del C. ALEJANDRO ACEVEDO NAVAEZ, quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria que el juzgado cuenta con Instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:

El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.
- Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
- Durante los dos días en que se practicó la presente visita el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.

- En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable y cortés al público y litigantes.

- De la revisión practicada se desprende que no hay quejas administrativas pendientes.

- En los dos días de la inspección se presentó una promoción firmada por [REDACTED] y exhibida por el [REDACTED] misma que no se encuentra ratificada en virtud de no haber comparecido la persona que la suscribe, lo anterior a fin de que se le dé el trámite correspondiente.

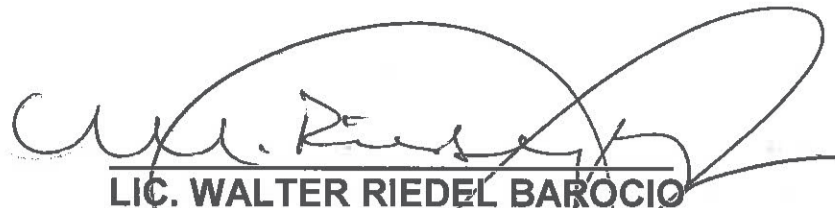
- De la revisión al área administrativa que se realizó, no ocurrieron incidentes de inasistencia.

- El suscrito visitador hago constar la excelente disposición de la Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

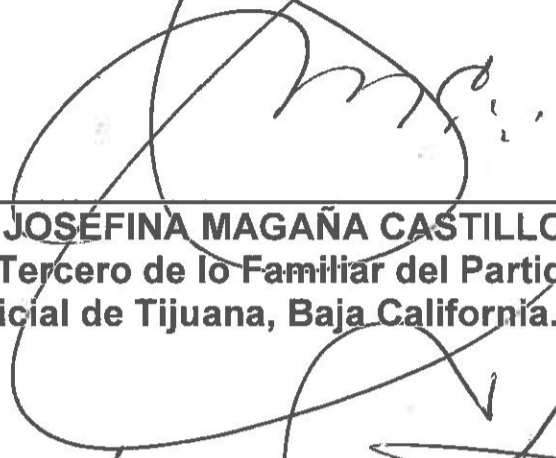
CONSIDERACIONES DEL CIUDADANO JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz la C. JUEZ titular de este Juzgado manifiesta: La presente visita ordinaria de inspección efectuada a este órgano jurisdiccional del que tengo el honor de ser titular, se efectuó sin alterar las funciones normales del juzgado, conduciéndose en todo momento el visitador Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, atento, cordial y con respeto hacia los integrantes de este juzgado.

Con lo anterior se da por terminada la Visita Ordinaria de Inspección practicada, siendo las 15:00 horas del día 19 de Agosto del 2016, levantándose la presente acta por quintuplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador en Materia Civil, C. LICENCIADO WALTER RIEDEL BAROCIO, y el Titular del Juzgado, C. LICENCIADA JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO, en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.



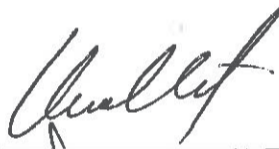
LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador en Materia Civil del Consejo de la
Judicatura del Poder Judicial del
Estado de Baja California.




LIC. JOSEFINA MAGAÑA CASTILLO
Juez Tercero de lo Familiar del Partido
Judicial de Tijuana, Baja California.



LIC. DIEGO BARUCH CORTES BECERRA
Primer Secretario de Acuerdos



LIC. MARÍA TERESA VILLARESPE MUÑOZ
Segunda Secretaria de Acuerdos
en funciones de Projectista



LIC. LUIS CARLOS VALENZUELA MORA
Tercer Secretario de Acuerdos



LIC. LAURA DE LA TORRE GALVÁN
Cuarta Secretaria de Acuerdos



LIC. MARÍA DEL CARMÉN IBARRA SANCHEZ
Quinta Secretaria de Acuerdos

EL SUSCRITO LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 124/2016 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO TERCERO FAMILIAR DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO LOS DÍAS 18 Y 19 DE AGOSTO DE 2016, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 43 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SÓLO CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN II Y VII, 29 FRACCIÓN II Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 6 FRACCIÓN VI; 17, 18, 30, 35 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y 1, 2 FRACCIÓN XIV, 9, 10, 13, 14, 18, 20, 21 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DE DOCUMENTOS Y RESOLUCIONES QUE TIENE BAJO SU RESGUARDO EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 23 DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2016.

SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA


LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA

